

ANEXO II

REQUISITOS TITULACIÓN RESOLUCIÓN 2469/2016 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016. CONSULTAR AL FINAL DEL DOCUMENTO LOS REQUISITOS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA.

ANEXO II – 1. Requisitos de titulación		
A) Cuerpo de maestros		
Especialidad	Titulaciones	Titulación de vascuence
Audición y Lenguaje en Euskera	<p>Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Infantil o Primaria, que incluya una mención en Audición y Lenguaje. Maestro especialista en Audición y Lenguaje. (R.D. 1440/1991).</p> <p>Título de Maestro o Grado correspondiente en cualquier especialidad y acreditar: Un Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Logopeda. Un Master Oficial relacionado con la Logopedia, la Logoterapia, o con la Intervención en Patologías, Perturbaciones o Trastornos del Lenguaje (obtenido conforme al Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre o al Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto) Una Diplomatura en Logopedia. Otras titulaciones reconocidas a estos efectos por el Real Decreto 895/1989, 14 de julio según redacción dada por el Real Decreto 1664/1991, de 8 de noviembre.</p> <p>Un Título o Diploma de profesor especializado en Perturbaciones del Lenguaje y Audición o certificación acreditativa de haber superado el curso correspondiente a cursos convocados bien por el Ministerio de Educación o bien por las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación, requiriéndose en este caso la homologación por el Ministerio de Sanidad.</p>	Título EGA o equivalente
B) Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria		
ESPECIALIDAD	TITULACIONES	Titulación de vascuence
Alemán en castellano	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en Filología Alemana o en Traducción e Interpretación de Alemán. Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto o título de Grado correspondiente y acreditar alguna de las siguientes titulaciones: Certificado de Aptitud del ciclo superior del primer nivel de enseñanzas especializadas de idiomas de Escuela Oficial de Idiomas en Alemán. Certificado de Nivel C1 de Alemán expedido por cualquier Escuela Oficial de Idiomas (con fecha igual o posterior a 2009). Certificado C1 expedido por el Instituto Goethe. Certificado PWD (Prüfung Wirtschaftsdeutsch International) expedido por el Instituto Goethe. Certificado TestDaF level 4 (Test Daf Deutsch als Fremdsprache) expedido por el Instituto Goethe. Certificado GZ C2 (Zentrale Oberstufenprüfung) expedido por el Instituto Goethe. Certificado GZ C2 KDS (Kleines Deutsches Sprachdiplom) expedido por el Instituto Goethe. Certificado C2 + GDS (Große Deutsche Sprachdiplom) expedido por el Instituto Goethe.</p> <p>Cualquier otra certificación de nivel C1 o superior de Alemán valorada por el Departamento de Educación de conformidad con lo dispuesto en la Orden Foral 30/2011, de 28 de febrero, del Consejero de Educación, o superar la prueba de capacitación en alemán que determine el órgano competente.</p>	NO
Alemán en euskera	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en Filología Alemana o en Traducción e Interpretación de Alemán. Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto o título de Grado correspondiente y acreditar alguna de las siguientes titulaciones: Certificado de Aptitud del ciclo superior del primer nivel de enseñanzas especializadas de idiomas de Escuela Oficial de Idiomas en Alemán. Certificado de Nivel C1 de Alemán expedido por cualquier Escuela Oficial de Idiomas (con fecha igual o posterior a 2009). Certificado C1 expedido por el Instituto Goethe. Certificado PWD (Prüfung Wirtschaftsdeutsch International) expedido por el Instituto Goethe. Certificado TestDaF level 4 (Test Daf Deutsch als Fremdsprache) expedido por el Instituto Goethe. Certificado GZ C2 (Zentrale Oberstufenprüfung) expedido por el Instituto Goethe. Certificado GZ C2 KDS (Kleines Deutsches Sprachdiplom) expedido por el Instituto Goethe. Certificado C2 + GDS (Große Deutsche Sprachdiplom) expedido por el Instituto Goethe.</p> <p>Cualquier otra certificación de nivel C1 o superior de Alemán valorada por el Departamento de Educación de conformidad con lo dispuesto en la Orden Foral 30/2011, de 28 de febrero, del Consejero de Educación, o superar la prueba de capacitación en alemán que determine el órgano competente.</p>	Título EGA o equivalente

Biología y Geología en euskera	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Biología -Geología -Ciencias del Mar -Ciencias Ambientales -Bioquímica -Farmacia -Medicina -Veterinaria <p>Ingeniero o título de Grado correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Agrónomo -De Montes -De Minas 	Título EGA o equivalente
Economía en euskera	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ciencias Económicas -Ciencias Empresariales -Economía -Administración y Dirección de Empresas -Ciencias Actuariales y Financieras -Investigación y Técnicas de Mercado -Finanzas y Seguros <p>Ingeniero o título de Grado correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En Organización Industrial 	Título EGA o equivalente
Educación Física en euskera.	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ciencias de la Actividad Física y del Deporte 	Título EGA o equivalente
Filosofía en euskera	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Filosofía -Humanidades 	Título EGA o equivalente
Física y Química en euskera	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Física -Química -Bioquímica <p>Ingeniero o título de Grado correspondiente :</p> <ul style="list-style-type: none"> -Químico -Industrial 	Título EGA o equivalente
Francés en euskera	<p>-Licenciado o título de Grado correspondiente en Filología Francesa.</p> <p>-Licenciado o título de Grado correspondiente en Traducción e Interpretación en lengua Francesa.</p> <p>-Doctor, Licenciado, Ingeniero ,Arquitecto o título de Grado correspondiente y acreditar alguna de las siguientes titulaciones:</p> <p>Certificado de Aptitud del ciclo superior del primer nivel de enseñanzas especializadas de idiomas de Escuela Oficial de Idiomas en Francés.</p> <p>Certificado de Nivel C1 de Francés expedido por cualquier Escuela Oficial de Idiomas (con fecha igual o posterior a 2009).</p> <p>Diplôme Approfondi de Langue Française (DALF C1) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación.</p> <p>Diplôme Approfondi de Langue Française (DALF C2) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación.</p> <p>Diplôme Supérieur d'Études Françaises Modernes (DS) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación.</p> <p>Diplôme de Hautes Etudes Françaises (DHEF) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación.</p> <p>Test d'Evaluation de Français (TEF) B1 (699-833), expedido por la Chambre de Commerce et d'industrie de Paris.</p> <p>Test d'Evaluation de Français (TEF) B1 (834-900), expedido por la Chambre de Commerce et d'industrie de Paris.</p> <p>Cualquier otra certificación de nivel C1 o superior de Francés valorada por el Departamento de Educación de conformidad con lo dispuesto en la Orden Foral 30/2011, de 28 de febrero, del Consejero de Educación, o superar la prueba de capacitación en francés que determine el órgano competente.</p>	Título EGA o equivalente
Geografía e Historia en euskera.	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Geografía -Historia -Historia del Arte -Humanidades 	Título EGA o equivalente
Griego en castellano	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Filología Clásica -Estudios Clásicos 	NO
Griego en euskera	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Filología Clásica -Estudios Clásicos 	Título EGA o equivalente

Latín en euskera	Licenciado o título de Grado correspondiente en: Filología Clásica -Filología Románica -Estudios Clásicos	Título EGA o equivalente
Lengua castellana y Literatura en euskera	Licenciado o título de Grado correspondiente en: -Filología Hispánica -Filología Románica. -Filología en cualquier otra Especialidad -Estudios Hispánicos -Estudios Filológicos en otros Idiomas -Lingüística acreditando haber superado Lengua Española y Literatura Española. -Teoría de la Literatura y Literatura comparada y haber cursado Lengua Española y Literatura Española.	Título EGA o equivalente
Lengua y Literatura Vasca.(Navarra)	-Licenciado o título de Grado correspondiente en: -Filología Vasca -Traducción e Interpretación de Lengua Vasca -Estudios Vascos -Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título de Grado correspondiente con el Título de Aptitud de Escuela Oficial de Idiomas de Euskera, o con título EGA del Gobierno de Navarra o titulación reconocida oficialmente como equivalente, o superar la prueba de capacitación en euskera que determine el órgano competente.	Sí
Tecnología en euskera	Ingeniero o título de Grado correspondiente. Arquitecto o título de Grado correspondiente. Licenciado o título de Grado correspondiente en: -Física -Marina Civil -Máquinas Navales -Náutica y Transporte Marítimo -Radioelectrónica Naval Ingeniero Técnico o título de Grado correspondiente. Arquitecto Técnico o título de Grado correspondiente. Diplomado o título de Grado correspondiente en: -Máquinas Navales -Navegación Marítima -Radioelectrónica Naval	Título EGA o equivalente

**REQUISITOS TITULACIÓN RESOLUCIÓN RESOLUCIÓN 243/2017 DE 3 DE FEBRERO DE 2017.
CONSULTAR AL FINAL DEL DOCUMENTO LOS REQUISITOS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA.**

Cuerpo de Profesores/as de Enseñanza Secundaria		
ESPECIALIDAD	TITULACIONES	Titulación de vascuence
Administración de Empresas en euskera	Licenciado o título de Grado correspondiente en: -Administración y Dirección de Empresas -Ciencias Actuariales y Financieras -Ciencias Políticas y de la Administración -Economía -Derecho -Ciencias del Trabajo -Grado en Finanzas y Seguros, -Grado en Fiscalidad y Administración Pública Diplomado en: -Ciencias Empresariales -Gestión y Administración Pública	Título EGA o equivalente

NAVARRA

<p>Formación y Orientación Laboral en euskera</p>	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Derecho -Administración y Dirección de Empresas -Ciencias Actuariales y Financieras -Ciencias Políticas y de la Administración -Economía -Ciencias del Trabajo -Finanzas y Seguros -Fiscalidad y Administración Pública -Psicología -Sociología -Psicopedagogía -Pedagogía <p>Ingeniero o título de Grado correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En Organización Industrial <p>Diplomado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ciencias Empresariales -Relaciones Laborales -Trabajo Social -Educación Social -Gestión y Administración Pública 	<p>Título EGA o equivalente</p>
<p>Francés en castellano</p>	<p>-Licenciado o título de Grado correspondiente en Filología Francesa.</p> <p>-Licenciado o título de Grado correspondiente en Traducción e Interpretación en lengua Francesa.</p> <p>-Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título de Grado correspondiente y acreditar alguna de las siguientes titulaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Certificado de Aptitud del ciclo superior del primer nivel de enseñanzas especializadas de idiomas de Escuela Oficial de Idiomas en Francés. -Certificado de Nivel C1 de Francés expedido por cualquier Escuela Oficial de Idiomas (con fecha igual o posterior a 2009). -Diplôme Approfondi de Langue Française (DALF C1) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación. -Diplôme Approfondi de Langue Française (DALF C2) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación. -Diplôme Supérieur d'Études Françaises Modernes (DS) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación. -Diplôme de Hautes Etudes Françaises (DHEF) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación. -Test d'Évaluation de Français (TEF) B1 (699-833), expedido por la Chambre de Commerce et d'industrie de París. -Test d'Évaluation de Français (TEF) B1 (834-900), expedido por la Chambre de Commerce et d'industrie de París. -Cualquier otra certificación de nivel C1 o superior de Francés valorada por el Departamento de Educación de conformidad con lo dispuesto en la Orden Foral 30/2011, de 28 de febrero, del Consejero de Educación, o superar la prueba de capacitación en francés que determine el órgano competente. 	<p>NO</p>



ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
NAVARRA

<p>Informática en castellano</p>	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Informática -Ciencias y Técnicas Estadísticas -Matemáticas -Física <p>Ingeniero o título de Grado correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En Informática -De Telecomunicación -En Electrónica -Sistemas TIC -Sistemas de Información -Telemática -Electrónica Industrial y Automática -Informática y Administración y Dirección de Empresas <p>Diplomado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Estadística <p>Ingeniero Técnico o título de Grado correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En Informática de Gestión -En Informática de Sistemas -De Telecomunicación, especialidad en Telemática 	<p>NO</p>
<p>Informática en euskera</p>	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Informática -Ciencias y Técnicas Estadísticas -Matemáticas -Física <p>Ingeniero o título de Grado correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En Informática -De Telecomunicación -En Electrónica -Sistemas TIC -Sistemas de Información -Telemática -Electrónica Industrial y Automática -Informática y Administración y Dirección de Empresas <p>Diplomado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Estadística <p>Ingeniero Técnico o título de Grado correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En Informática de Gestión -En Informática de Sistemas -De Telecomunicación, especialidad en Telemática 	<p>Título EGA o equivalente</p>
<p>Inglés en euskera</p>	<p>-Licenciado o título de Grado correspondiente en Filología Inglesa.</p> <p>-Licenciado o título de Grado correspondiente en Traducción e Interpretación de Inglés.</p> <p>-Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto o título de Grado correspondiente y acreditar alguna de las siguientes titulaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Certificado de Aptitud del ciclo superior del primer nivel de enseñanzas especializadas de idiomas de Escuela Oficial de Idiomas en Inglés. -Certificado de Nivel C1 de Inglés expedido por cualquier Escuela Oficial de Idiomas (con fecha igual o posterior a 2009). -Certificate in Advanced English (CAE) de la Universidad de Cambridge. -Certificate of Proficiency in English (CPE) de la Universidad de Cambridge. -IELTS 6.5-7.0 expedido por IELTS (International English Language System). -IELTS 7.5 + expedido por IELTS (International English Language System). -Certificado TOEFL IBT 110 (Test of English as a Foreign Language), expedido por ETS (Educational Testing System). -Certificado TOEFL IBT 120 (Test of English as a Foreign Language), expedido por ETS (Educational Testing System). -ISE III (Integrated Skills in English) expedido por Trinity College London. -ISE IV (Integrated Skills in English) expedido por Trinity College London. -Cualquier otra certificación de nivel C1 o superior de Inglés valorada por el Departamento de Educación de conformidad con lo dispuesto en la Orden Foral 30/2011, de 28 de febrero, del Consejero de Educación. o superar la prueba de capacitación en inglés que determine el órgano competente. 	<p>Título EGA o equivalente</p>
<p>Matemáticas en euskera</p>	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Matemáticas -Física -Economía <p>Ingeniero o título de Grado correspondiente</p>	<p>Título EGA o equivalente</p>

C) Cuerpo de Profesores/as de Escuelas Oficiales de Idiomas		
ESPECIALIDAD	TITULACIONES	titulación de vascuence
Euskera - EOI	<ul style="list-style-type: none"> -Licenciado o título de Grado correspondiente en Filología Vasca. -Licenciado o título de Grado correspondiente en Traducción e Interpretación de Lengua Vasca. -Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título de Grado correspondiente con el Título de Aptitud de Escuela Oficial de Idiomas de Euskera, o título EGA del Gobierno de Navarra o titulación reconocida oficialmente como equivalente, o superar la prueba de capacitación en euskera que determine el órgano competente. 	Título EGA o equivalente
Francés - EOI	<ul style="list-style-type: none"> -Licenciado o título de Grado correspondiente en Filología Francesa. -Licenciado o título de Grado correspondiente en Traducción e Interpretación de Francés. -Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título de Grado correspondiente correspondiente y acreditar alguna de las siguientes titulaciones: -Certificado de Aptitud del ciclo superior del primer nivel de enseñanzas especializadas de idiomas de Escuela Oficial de Idiomas en Francés. -Certificado de Nivel C1 de Francés expedido por cualquier Escuela Oficial de Idiomas (con fecha igual o posterior a 2009). -Diplôme Approfondi de Langue Française (DALF C1) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación. -Diplôme Approfondi de Langue Française (DALF C2) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación. -Diplôme Supérieur d'Études Françaises Modernes (DS) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación. -Diplôme de Hautes Etudes Françaises (DHEF) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación. -Test d'Évaluation de Français (TEF) B1 (699-833), expedido por la Chambre de Commerce et d'industrie de París. -Test d'Évaluation de Français (TEF) B1 (834-900), expedido por la Chambre de Commerce et d'industrie de París. -Cualquier otra certificación de nivel C1 o superior de Francés valorada por el Departamento de Educación de conformidad con lo dispuesto en la Orden Foral 30/2011, de 28 de febrero, del Consejero de Educación, o superar la prueba de capacitación en francés que determine el órgano competente. 	NO

**REQUISITOS TITULACIÓN RESOLUCIÓN 2207/201 DE 7 DE AGOSTO DE 2017.
CONSULTAR AL FINAL DEL DOCUMENTO LOS REQUISITOS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA.**

Cuerpo de Maestros/as		
Especialidad	Titulaciones	Titulación de vascuence
Educación Infantil en castellano con perfil PF	<p>Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Infantil. Maestro en la especialidad de Educación Infantil (R.D. 1440/1991).</p> <p>Diplomado en Profesorado de Educación General Básica especialidad de Preescolar.</p> <p>Título de Maestro o Grado correspondiente en cualquier especialidad y acreditar la especialidad en Educación Preescolar o en Pedagogía Preescolar de las licenciaturas de Filosofía y Letras (Sección Ciencias de la Educación) o de Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Ciencias de la Educación).</p> <p>Título de Maestro o Grado correspondiente en cualquier especialidad y haber superado los cursos de la especialidad convocados por el Ministerio de Educación o por las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación, requiriéndose en este caso la homologación por el Ministerio de Educación.</p> <p>Y además</p> <p>Licenciado en Filología Francesa o grado correspondiente.</p> <p>Licenciado en Traducción e Interpretación de Francés o grado correspondiente.</p> <p>Certificado de Aptitud del ciclo superior del primer nivel de enseñanzas especializadas de idiomas de Escuela Oficial de Idiomas en Francés.</p> <p>Certificado de Nivel C1 de Francés expedido por cualquier Escuela Oficial de Idiomas (con fecha igual o posterior a 2009).</p> <p>Diplôme Approfondi de Langue Française (DALF C1) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación.</p> <p>Diplôme Approfondi de Langue Française (DALF C2) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación.</p> <p>Diplôme Supérieur d'Études Françaises Modernes (DS) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación.</p> <p>Diplôme de Hautes Etudes Françaises (DHEF) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación.</p> <p>Test d'Évaluation de Français (TEF) B1 (699-833), expedido por la Chambre de Commerce et d'industrie de París.</p> <p>Test d'Évaluation de Français (TEF) B1 (834-900), expedido por la Chambre de Commerce et d'industrie de París.</p> <p>Cualquier otra certificación de nivel C1 o superior de Francés valorada por el Departamento de Educación de conformidad con lo dispuesto en la Orden Foral 30/2011, de 28 de febrero, del Consejero de Educación.</p> <p>Haber obtenido una titulación universitaria cursada en el extranjero en su integridad en la lengua correspondiente al perfil solicitado y que haya sido homologada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.</p>	NO

Educación Infantil en castellano con perfil PALE	<p>Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Infantil. Maestro en la especialidad de Educación Infantil (R.D. 1440/1991).</p> <p>Diplomado en Profesorado de Educación General Básica especialidad de Preescolar.</p> <p>Título de Maestro o Grado correspondiente en cualquier especialidad y acreditar la especialidad en Educación Preescolar o en Pedagogía Preescolar de las licenciaturas de Filosofía y Letras (Sección Ciencias de la Educación) o de Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Ciencias de la Educación).</p> <p>Título de Maestro o Grado correspondiente en cualquier especialidad y haber superado los cursos de la especialidad convocados por el Ministerio de Educación o por las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación, requiriéndose en este caso la homologación por el Ministerio de Educación.</p> <p>Y además</p> <p>Licenciado en Filología Alemana o grado correspondiente.</p> <p>Licenciado en Traducción e Interpretación de alemán o grado correspondiente.</p> <p>Certificado de Aptitud del ciclo superior del primer nivel de enseñanzas especializadas de idiomas de Escuela Oficial de Idiomas en Alemán.</p> <p>Certificado de Nivel C1 de Alemán expedido por cualquier Escuela Oficial de Idiomas (con fecha igual o posterior a 2009).</p> <p>Certificado C1 expedido por el Instituto Goethe.</p> <p>Certificado PWD (Prüfung Wirtschaftsdeutsch International) expedido por el Instituto Goethe.</p> <p>Certificado TestDaF level 4 (Test Daf Deutsch als Fremdsprache) expedido por el Instituto Goethe.</p> <p>Certificado GZ C2 (Zentrale Oberstufenprüfung) expedido por el Instituto Goethe.</p> <p>Certificado GZ C2 KDS (Kleines Deutsches Sprachdiplom) expedido por el Instituto Goethe.</p> <p>Certificado C2+ GDS (Große Deutsche Sprachdiplom) expedido por el Instituto Goethe.</p> <p>Cualquier otra certificación de nivel C1 o superior de Alemán valorada por el Departamento de Educación de conformidad con lo dispuesto en la Orden Foral 30/2011, de 28 de febrero, del Consejero de Educación.</p> <p>Haber obtenido una titulación universitaria cursada en el extranjero en su integridad en la lengua correspondiente al perfil solicitado y que haya sido homologada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.</p>	NO
--	---	----

Educación Primaria en castellano con perfil PF	<p>Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro. Maestro en cualquiera de sus especialidades (R.D. 1440/1991).</p> <p>Diplomado en Profesorado de Educación General Básica en cualquiera de sus especialidades.</p> <p>Maestro de Primera Enseñanza (Plan de estudios de 1967).</p> <p>Maestro de Enseñanza Primaria (Plan de estudios de 1950).</p> <p>Y además</p> <p>Licenciado en Filología Francesa o grado correspondiente.</p> <p>Licenciado en Traducción e Interpretación de Francés o grado correspondiente.</p> <p>Certificado de Aptitud del ciclo superior del primer nivel de enseñanzas especializadas de idiomas de Escuela Oficial de Idiomas en Francés.</p> <p>Certificado de Nivel C1 de Francés expedido por cualquier Escuela Oficial de Idiomas (con fecha igual o posterior a 2009).</p> <p>Diplôme Approfondi de Langue Française (DALF C1) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación.</p> <p>Diplôme Approfondi de Langue Française (DALF C2) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación.</p> <p>Diplôme Supérieur d'Études Françaises Modernes (DS) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación.</p> <p>Diplôme de Hautes Etudes Françaises (DHEF) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación.</p> <p>Test d'Evaluation de Français (TEF) B1 (699-833), expedido por la Chambre de Commerce et d'industrie de París.</p> <p>Test d'Evaluation de Français (TEF) B1 (834-900), expedido por la Chambre de Commerce et d'industrie de París.</p> <p>Cualquier otra certificación de nivel C1 o superior de Francés valorada por el Departamento de Educación de conformidad con lo dispuesto en la Orden Foral 30/2011, de 28 de febrero, del Consejero de Educación.</p> <p>Haber obtenido una titulación universitaria cursada en el extranjero en su integridad en la lengua correspondiente al perfil solicitado y que haya sido homologada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.</p>	NO
--	---	----

SINDICATO INDEPENDIENTE

NAVARRA

Educación Infantil en castellano con perfil PALE	<p>Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro. Maestro en cualquiera de sus especialidades (R.D. 1440/1991). Diplomado en Profesorado de Educación General Básica en cualquiera de sus especialidades. Maestro de Primera Enseñanza (Plan de estudios de 1967). Maestro de Enseñanza Primaria (Plan de estudios de 1950).. Y además Licenciado en Filología Alemana o grado correspondiente. Licenciado en Traducción e Interpretación de alemán o grado correspondiente. Certificado de Aptitud del ciclo superior del primer nivel de enseñanzas especializadas de idiomas de Escuela Oficial de Idiomas en Alemán. Certificado de Nivel C1 de Alemán expedido por cualquier Escuela Oficial de Idiomas (con fecha igual o posterior a 2009). Certificado C1 expedido por el Instituto Goethe. Certificado PWD (Prüfung Wirtschaftsdeutsch International) expedido por el Instituto Goethe. Certificado TestDaF level 4 (Test Daf Deutsch als Fremdsprache) expedido por el Instituto Goethe. Certificado GZ C2 (Zentrale Oberstufenprüfung) expedido por el Instituto Goethe. Certificado GZ C2 KDS (Kleines Deutsches Sprachdiplom) expedido por el Instituto Goethe. Certificado C2+ GDS (Große Deutsche Sprachdiplom) expedido por el Instituto Goethe. Cualquier otra certificación de nivel C1 o superior de Alemán valorada por el Departamento de Educación de conformidad con lo dispuesto en la Orden Foral 30/2011, de 28 de febrero, del Consejero de Educación. Haber obtenido una titulación universitaria cursada en el extranjero en su integridad en la lengua correspondiente al perfil solicitado y que haya sido homologada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.</p>	NO
--	---	----

Cuerpo de Profesores/as de Enseñanza Secundaria		
ESPECIALIDAD	TITULACIONES	Titulación de vascuence
Hostelería y Turismo en euskera.	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en: -Ciencia y Tecnología de los Alimentos -Administración y Dirección de Empresas -Organización de Eventos y Protocolo Diplomado o título de Grado correspondiente en: -Nutrición Humana y Dietética -Turismo -Empresas y Actividades Turísticas</p>	Título EGA o equivalente
Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos en euskera.	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en: -Máquinas Navales Ingeniero o título de Grado correspondiente: -Industrial -Aeronáutico -Naval y Oceánico -Agrónomo -De Minas -De Montes Diplomado o título de Grado correspondiente en: -Navegación Marítima -Radioelectrónica Naval -Máquinas Navales Ingeniero Técnico o título de Grado correspondiente: -Aeronáutico, en todas sus especialidades -Agrícola, en todas sus especialidades -Naval, en todas sus especialidades -En Obras Públicas, en todas sus especialidades -Industrial, en todas sus especialidades -De Minas, en todas sus especialidades -Forestal, en todas sus especialidades</p>	Título EGA o equivalente

SINDICATO INDEPENDIENTE

NAVARRA

<p>Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos en castellano.</p>	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en: -Máquinas Navales Arquitecto o título de Grado correspondiente. Ingeniero o título de Grado correspondiente: -Industrial -Aeronáutico -Agrónomo -De Telecomunicación -En Automática y Electrónica Industrial -De Minas -En Organización Industrial -De Materiales -Naval y Oceánico -En Electrónica Diplomado o título de Grado correspondiente en: -Máquinas Navales Arquitecto Técnico o título de Grado correspondiente. Ingeniero Técnico o título de Grado correspondiente: -Industrial, en todas sus especialidades -Aeronáutico, en todas sus especialidades -De Obras Públicas, en todas sus especialidades -De Telecomunicación, en todas sus especialidades -Naval, en todas sus especialidades -De Minas, en todas sus especialidades -Agrícola, en todas sus especialidades</p>	<p>NO</p>
<p>Procesos Sanitarios en euskera.</p>	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en: -Medicina -Farmacia -Biología -Bioquímica -Odontología -Veterinaria -Ciencia y Tecnología de los Alimentos Diplomado o título de Grado correspondiente en: -Enfermería -Fisioterapia -Nutrición Humana y Dietética -Podología -Terapia Ocupacional</p>	<p>Título EGA o equivalente</p>
<p>Sistemas Electrotécnicos Automáticos en euskera.</p>	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en: -Física -Radioelectrónica Naval Ingeniero o título de Grado correspondiente: -De Telecomunicación -En Electrónica -En Automática y Electrónica Industrial -Aeronáutico -Naval y Oceánico -Industrial -En Informática -De Minas Diplomado o título de Grado correspondiente en: -Radioelectrónica Naval Ingeniero Técnico o título de Grado correspondiente: -Aeronáutico, en todas sus especialidades -En Informática de Sistemas -En Informática de Gestión -Industrial, especialidad en Electrónica Industrial y especialidad en Electricidad -De Telecomunicación, en todas sus especialidades -De Minas, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras</p>	<p>Título EGA o equivalente</p>

NAVARRA

Cuerpo de Profesores/as Técnicos de Formación Profesional

ESPECIALIDAD	TITULACIONES	Titulación de vascuence
<p>Instalaciones Electrotécnicas en euskera.</p>	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en: -Física -Radioelectrónica Naval Ingeniero o título de Grado correspondiente: -De Telecomunicación -En Electrónica -En Automática y Electrónica Industrial -Industrial Diplomado o título de Grado correspondiente en: -Radioelectrónica Naval Ingeniero Técnico o título de Grado correspondiente: -Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación -En Informática de Sistemas -Industrial, especialidad en Electricidad y especialidad en Electrónica Industrial -De Telecomunicación, en todas sus especialidades Técnico Superior en: -Una especialidad de formación profesional, que pertenezca a la familia profesional de Electricidad y Electrónica Técnico Especialista en: -Electrónica Industrial (Electricidad y Electrónica) -Electrónico de Sistemas (Electricidad y Electrónica) -Electrónica de Control y de Mantenimiento Industrial (Electricidad y Electrónica) -Sistemas Automáticos y Programables (Electricidad y Electrónica) -Instalaciones y Líneas Eléctricas (Electricidad y Electrónica) -Máquinas Eléctricas (Electricidad y Electrónica) -Electricidad Naval (Marítimo Pesquera) -Operadores de Cuadro y Automatismos (Electricidad y Electrónica) -Robótica y Automática (Electricidad y Electrónica) -Sistemas Automatismos (Electricidad y Electrónica) -Electrónica de Comunicaciones (Electricidad y Electrónica) -Equipos de Informática (Electricidad y Electrónica) -Mantenimiento de Medios de Radio-Televisión (Imagen y Sonido) -Mantenimiento de Medios Audiovisuales (Imagen y Sonido) -Radiotelefonía Naval (Marítimo Pesquera) -Óptica Electrónica (Electricidad y Electrónica) -Equipos Informáticos (Electricidad y Electrónica) -Mantenimiento y Operación Técnica de Equipos Radio y Televisión (Imagen y Sonido)</p>	<p>Título EGA o equivalente</p>
<p>Mantenimiento de Vehículos en euskera.</p>	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en: -Máquinas Navales Ingeniero o título de Grado correspondiente: -Industrial -Aeronáutico -Naval y Oceánico -Agrónomo -De Minas -De Montes Técnico Superior o equivalente en: -Automoción -Una especialidad de formación profesional, que pertenezca a la familia profesional de Transporte y Mantenimiento de Vehículos/Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados Técnico Especialista o equivalente en: -Mantenimiento de Máquinas y Equipos de Construcción y Obras -Mecánica y Electricidad del Automóvil -Automoción -Una especialidad de formación profesional, que pertenezca a la rama de Automoción</p>	<p>Título EGA o equivalente</p>

NAVARRA

<p>Procedimientos Sanitarios y Asistenciales en castellano.</p>	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Medicina -Farmacia -Biología -Bioquímica -Ciencia y Tecnología de los Alimentos -Odontología -Veterinaria -Ciencias Biomédicas -Ingeniería Biomédica -Biotecnología. <p>Diplomado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Enfermería -Fisioterapia -Podología -Terapia Ocupacional -Nutrición Humana y Dietética <p>Técnico Superior en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dietética -Documentación Sanitaria -Higiene Bucodental -Anatomía Patológica y Citología <p>Técnico Especialista en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Higienista Dental (Sanitaria) -Dietética y Nutrición (Sanitaria) -Anatomía Patológica (Sanitaria) -Anatomía Patológica-Citología (Sanitaria) 	<p>NO</p>
<p>Procedimientos Sanitarios y Asistenciales en euskera.</p>	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Medicina -Farmacia -Biología -Bioquímica -Ciencia y Tecnología de los Alimentos -Odontología -Veterinaria -Ciencias Biomédicas -Ingeniería Biomédica -Biotecnología. <p>Diplomado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Enfermería -Fisioterapia -Podología -Terapia Ocupacional -Nutrición Humana y Dietética <p>Técnico Superior en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dietética -Documentación Sanitaria -Higiene Bucodental -Anatomía Patológica y Citología <p>Técnico Especialista en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Higienista Dental (Sanitaria) -Dietética y Nutrición (Sanitaria) -Anatomía Patológica (Sanitaria) -Anatomía Patológica-Citología (Sanitaria) 	<p>Título EGA o equivalente</p>

SINDICATO INDEPENDIENTE

NAVARRA

<p>Procesos Comerciales en castellano.</p>	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Administración y Dirección de Empresas -Ciencias Actuariales y Financieras -Economía -Investigación y Técnicas del Mercado -Publicidad y Relaciones Públicas -Finanzas y Seguros -Marketing <p>Ingeniero o título de Grado correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En Informática <p>Diplomado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Biblioteconomía y Documentación -Ciencias Empresariales -Gestión y Administración Pública <p>Ingeniero Técnico o título de Grado correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En Informática de Gestión -En Informática de Sistemas <p>Técnico Superior:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En una especialidad de formación profesional, que pertenezca a la familia profesional de Comercio y Marketing <p>Técnico Especialista en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Comercio Exterior y Transportes (Administrativa y Comercial) -Comercio Exterior (Administrativa y Comercial) -Almacenes (Administrativa y Comercial) -Comercial (Administrativa y Comercial) -Publicidad (Administrativa y Comercial) -Marketing (Administrativa y Comercial) -Relaciones Públicas (Administrativa y Comercial) -Técnico Comercial (Administrativa y Comercial) -Asesoría de Consumo (Administrativa y Comercial) -Información y Atención al Público (Administrativa y Comercial) 	<p>NO</p>
<p>Procesos de Gestión Administrativa en euskera.</p>	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Administración y Dirección de Empresas -Ciencias Actuariales y Financieras -Economía -Ciencias Políticas y de la Administración -Derecho <p>Ingeniero o título de Grado correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En Informática <p>Diplomado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Biblioteconomía y Documentación -Ciencias Empresariales -Gestión y Administración Pública <p>Ingeniero Técnico o título de Grado correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En Informática de Gestión -En Informática de Sistemas <p>Técnico Superior en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En una especialidad de formación profesional, que pertenezca a la familia profesional de Administración y Gestión/Administración <p>Técnico Especialista en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Administrativa (Administrativa y Comercial) -Administración de Empresas (Administrativa y Comercial) -Contabilidad (Administrativa y Comercial) -Entidades de Ahorro (Administrativa y Comercial) -Inmobiliario (Administrativa y Comercial) -Administración Empresarial (Administrativa y Comercial) -Administración de Empresas (Administrativa y Comercial) -Contabilidad y Administración en la Pequeña y Mediana Empresa (Administrativa y Comercial) -Contabilidad y Gestión (Administrativa y Comercial) -Secretariado (Administrativa y Comercial) -Secretariado Ejecutivo de Dirección (Administrativa y Comercial) -Secretaría Bilingüe de Dirección (Administrativa y Comercial) -Secretariado Bilingüe y Comercial (Administrativa y Comercial) -Secretariado Ejecutivo Multilingüe (Administrativa y Comercial) -Biblioteconomía, Archivística y documentación (Administrativa y Comercial) 	<p>Título EGA o equivalente</p>

<p>Sistemas y Aplicaciones Informáticas en castellano.</p>	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en: -Matemáticas -Física Ingeniero o título de Grado correspondiente: -En Informática -De Telecomunicación Ingeniero Técnico o título de Grado correspondiente: -Industrial, especialidad en Electrónica Industrial -En Informática de Gestión -En Informática de Sistemas -De Telecomunicación, en todas sus especialidades Técnico Superior en: -En una especialidad de formación profesional, que pertenezca a la familia profesional de Informática y Comunicaciones/Informática Técnico Especialista en: -Informática de Empresas (Administrativa y Comercial) -Informática de Empresa (Administrativa y Comercial) -Informática Empresarial (Administrativa y Comercial) -Informática de Gestión (Administrativa y Comercial) -Programador de Gestión Administrativa (Administrativa y Comercial) -Programador de Aplicaciones de Gestión (Administrativa y Comercial) -Programador de Informática de Gestión (Administrativa y Comercial) -Programador de Gestión (Administrativa y Comercial)</p>	<p>NO</p>
--	--	-----------



ANIPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
NAVARRA

Anexo II. 2 - ACREDITACIÓN DE LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA

1. Con carácter general, cumplen el requisito de la formación pedagógica y didáctica quienes estén en posesión del título oficial de Master Universitario que habilite para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

2. Están dispensados de la posesión de los citados títulos quienes acrediten:

Haber obtenido, con anterioridad al 1 de octubre de 2009, alguno de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del Título Profesional de Especialización Didáctica, del Certificado de Cualificación Pedagógica o del Certificado de Aptitud Pedagógica.
- Estar en posesión del Título de Maestro, Diplomado en Profesorado de Educación General Básica, Maestro de Primera Enseñanza así como del Título de Licenciado en Pedagogía y Psicopedagogía y de una licenciatura o titulación equivalente que incluya formación pedagógica y didáctica.

Haber impartido docencia, antes de la finalización del curso 2008-2009, durante un mínimo de 12 meses en centros públicos o privados de enseñanza reglada debidamente autorizados, en las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato, de Formación Profesional o de Escuelas Oficiales de Idiomas, conforme a lo previsto en el Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre.

3. Las personas que posean una titulación declarada equivalente a efectos de docencia en las Enseñanzas de Formación Profesional y Deportivas y quieran ejercer la docencia en las mismas, deberán tener una certificación oficial que acredite estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica equivalente a la exigida en el artículo 100 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Las personas descritas en el párrafo anterior tendrán reconocido el requisito de formación pedagógica y didáctica si acreditan que, con anterioridad al 1 de septiembre de 2014, han impartido docencia durante un mínimo de 12 meses, en centros públicos o privados de enseñanza reglada debidamente autorizados, en Enseñanzas de Formación Profesional o Deportivas.



ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
NAVARRA